



INCOMty.modcto031-2025

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del programa presupuestario "Gestión del Patrimonio" y suscrita por el Concejal delegado de "Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras", cuyas firmas electrónicas se completan el 24 de septiembre de 2025, así como el informe de la Interventora firmado electrónicamente el 26 de septiembre de 2025, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 031/25/TC/22, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MAS (MC)	EN MENOS (MC)	
006.9330.227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	15.000,00	0,00	15.000,00		498,99	14.501,01
006.9330.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	4.422,48	4.422,48	498,99		4.921,47
TOTALES		15.000,00	0,00	19.422,48	498,99	498,99	19.422,48

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
							0,00
							0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

OBSERVACIONES: